



**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

OOC/Avr

*[Handwritten signature]*

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA.

PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 07 MAR 2012

EXENTA Nº 0206

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones.
- b) El Decreto N° 250 (Min. De Hacienda) de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- c) Lo dispuesto en el Art. 09° del Decreto N° 397, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales, mediante el cual se me autoriza para subrogar legalmente al Secretario Ministerial en caso de ausencia o impedimento de éste para ejercer su cargo;
- d) La Resolución N° 447 de fecha 07 de mayo de 2009 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fijó el nuevo Orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de la II Región para ejercer su cargo;

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de contar con el servicio de aseo en ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
- b) Que existe el fondo presupuestario para realizar el servicio en cuestión,
- c) Que mantenemos un contrato con la Empresa Guardia Cortés Vanesa Cristina y Otra identificado con la ID 649-4-LE11,

**RESUELVO:**

- a) Emitase la orden de compra N° 649-32-SE12 al Proveedor Guardia Cortés Vanesa Cristina y Otra.
- b) Páguese a Guardia Cortés Vanesa Cristina y Otra la Factura 530 de fecha 27 de Febrero de 2012, por un monto de \$ 600.000.-
- c) El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ITEM: 22.08.001 "Servicio de Aseo", **Secretaría ministerial de vivienda y urbanismo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*[Handwritten signature]*  
Victor Galvez Asuñedo  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S)  
Región Antofagasta



TRANSCRIBIR A:  
- Unidad Administrativa.